



Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

RES. CM N° 179/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 42/2025 y el TAE A-01-00027561-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Presidenta de este Consejo de la Magistratura, Dra. Isabella Karina Leguizamón, solicita la declaración de interés y auspicio económico de las 51° Jornadas Nacionales y el 20° Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a realizarse los días 16 y 17 de octubre del corriente año, bajo el lema “Derecho Administrativo para la innovación inclusiva”, en el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, sito en Av. Corrientes 1441 de CABA.

Que las Jornadas se llevarán a cabo en homenaje a los profesores Agustín Gordillo, María Graciela Reiriz y Tomás Hutchinson, tres referentes cuya trayectoria académica y humana ha dejado una huella perdurable en nuestra disciplina y en la formación de varias generaciones de juristas.

Que el acto inaugural se llevará a cabo el jueves 16 de octubre de 2025 a las 9 hs. en el Auditorio de dicha institución.

Que, atento el contenido económico de la propuesta, intervino oportunamente la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo de la Magistratura la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 42/2025, propuso la declaración de interés institucional y el auspicio económico del evento mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Declaración de Interés Institucional y auspicio económico de las 51º Jornadas Nacionales y el 20º Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a realizarse el 16 y 17 de octubre del corriente, bajo el lema “Derecho Administrativo para la innovación inclusiva”.

Artículo 2º: Instruir a la Secretaría de Administración General y Presupuesto a que materialice el auspicio económico aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al año en curso.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 179/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

